ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL CONTRATO 235-2026.

El contratista DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ con Nit: 1061689035-8, hizo entrega para el estudio y aprobación de la Póliza número: 40-44-101013456 y la póliza de Seguro a Favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE. Con la compañía “SEGUROS DEL ESTADO S.A”, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de suministro No. 235 - 2026, cuyo objeto se traduce a: El objeto del presente contrato es la compraventa de insumos de Material médico quirúrgico requeridos por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI – E.S.E., destinados a la prestación de los servicios de salud en las áreas asistenciales de la entidad, en las cantidades, calidades, especificaciones técnicas y características previamente definidas, y conforme a los precios ofertados y aceptados dentro del respectivo proceso contractual.”. por un valor de $6,399,996 de acuerdo a los siguientes amparos descritos a continuación:

Pólizas No. 40-44-101013456

GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTÍA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	22/10/2026 28/04/2027	$3,199,998
CALIDAD DEL SERVICIO	22/10/2026 28/10/2027	$3,199,998

Las garantías, amparos aplicaran según el Acuerdo 011 de 2021 estatuto interno de contratación de la ESE GUAPI

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula décima cuarta del mencionado contrato, por tanto, se aprueba en todas sus partes.

_____

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON
GERENTE ESE GUAPI